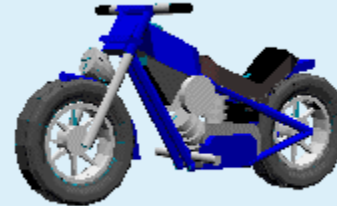




Dirección de Transito
Licencias de Conducir

Mail : transitof8@municipalidadgraneros.cl

Es Moto



La legislación nacional define motocicleta como: “Vehículo motorizado de dos, tres o cuatro ruedas, provisto de luces delanteras, traseras y de detención, cuya masa en orden de marcha es menor o igual a 680 Kg, en el caso de los vehículos de dos o tres ruedas, y menor o igual a 400 Kg (550 Kg para los vehículos destinados al transporte de mercancías) en el caso de los cuatriciclos y menor o igual a 350 Kg en el caso del cuatriciclo ligero.” (artículo 2 del Decreto Supremo N°104, de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones).

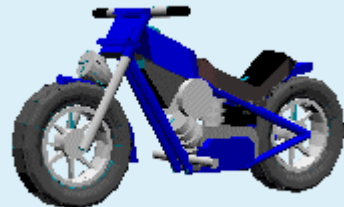


Dirección de Transito
Licencias de Conducir

Mail : transitof8@municipalidadgraneros.cl

Es Moto

En Chile las motocicletas que cuentan con pedales y tienen un motor a combustión de cilindrada menor a 50 cc, o motor eléctrico de baja potencia, son coloquialmente denominadas “bicimotos”, y existe la creencia de que tendrían normas especiales, como no exigirles permiso de circulación, patente, o que sus usuarios no requieren licencia de conductor.



BEWGIF.com



Dirección de Transito
Licencias de Conducir

Mail : transitof8@municipalidadgraneros.cl

Es Moto

En Chile no existe tal categoría de motocicleta. Para todo efecto legal, las bicimotos con motor de hasta 50 cc son consideradas como motocicletas. Lo mismo ocurre en el caso de las bicimotos que tengan motor eléctrico de más de 0,25 KW de potencia y/o alcancen una velocidad máxima mayor a 25 km/h, son consideradas legalmente como motocicletas.



ES MOTO

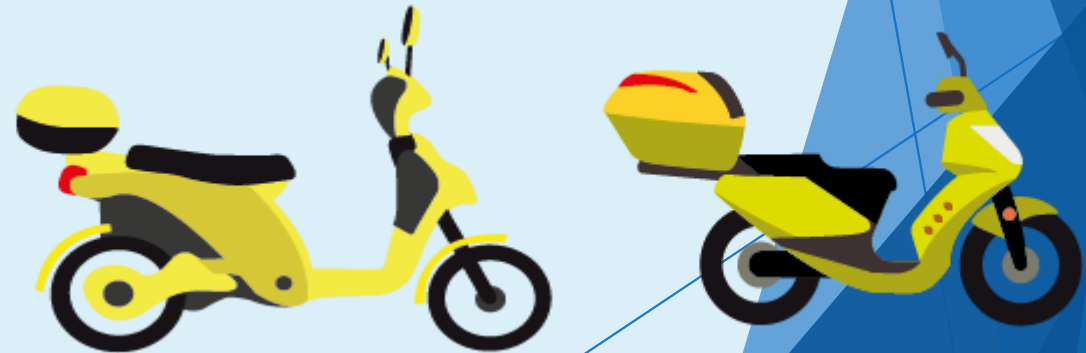
a. Motocicleta 49 cc



b. Motocicleta igual o mayor a 50 cc



c. Motocicleta con motor eléctrico





Dirección de Transito
Licencias de Conducir

Mail : transitof8@municipalidadgraneros.cl

Quienes necesitan Clase C

Para los casos a, b y c, necesitas los siguientes documentos (art 51 y 89 del DFL 1, Ley de Tránsito):

- Licencia de Conducir Clase C.
- Patente.
- Certificado de homologación o de revisión técnica.
- SOAP.
- Permiso de Circulación



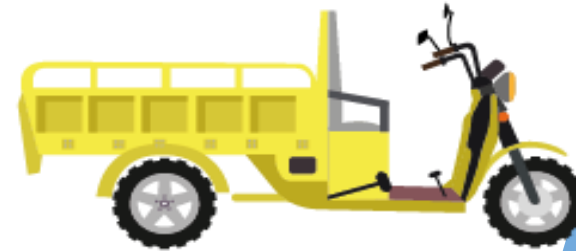
TORITO MOTORIZADO

➤ Documentación:

- No requiere licencia de conducir.
- Velocidad hasta 30 Kilómetros por hora
- Patente.
- Certificado de homologación o de revisión técnica.
- SOAP.
- Permiso de Circulación.

➤ Requisitos:

- Conductor mayor de edad.
- No superar velocidad máxima de 30 km/h.
- Se prohíbe circulación en autopistas y autovías.
- Capacidad de carga no puede superar 300 kg.





Dirección de Transito
Licencias de Conducir

Mail : transitof8@municipalidadgraneros.cl

TORITO MOTORIZADO

Requisitos :

- Licencia de Conducir Clase C restringida a la conducción de triciclos motorizados de carga.
- Con velocidad a 30 Kilómetros por hora
- Patente.
- Certificado de homologación o de revisión técnica.
- SOAP.
- Permiso de Circulación

Prohibiciones :

- Se prohíbe circulación en autopistas y autovías.
- Capacidad de carga no puede superar 300 kg

